



Factura: 003-002-000073812



20181801005002647

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801005002647

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018 (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PD3862

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CALLEJAS SARONA MAURICIO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801301031
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	MARIA CONSTANZA SEVILLA

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801005002647



MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018 (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CALLEJAS SARONA MAURICIO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801301031
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

2015-18-01-01

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PROMETIN CIA. LTDA.

OTORGADO POR: LOS CÓNYUGES MAURICIO FRANCISCO
CALLEJAS BARONA y MONICA MARIA DEL PILAR SEVILLA
COBO.



A FAVOR DE: LA SEÑORA MARIA CONSTANZA CALLEJAS
SEVILLA.

CUANTÍA: 32,829.00 USD.

COPIAS: 2

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua,

República del Ecuador, hoy día diecinueve de Febrero del dos mil

quince. Ante mí, Doctor WILSON RAMIRO MAYORGA

MAYORGA, Notario Primero de este cantón Ambato, comparecen

por una parte, los cónyuges MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS

BARONA, portador de la cédula de ciudadanía número

180100103-1; y, MONICA MARIA DEL PILAR SEVILLA COBO,

portadora de la cédula de ciudadanía número 180097776-9; y, por

otra parte, la señora MARIA CONSTANZA CALLEJAS SEVILLA,

casada con Jean Louis Mayans Martinez, portadora de la cédula

de ciudadanía número 180199959-8; los comparecientes mayores

de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente

capaces de lo que doy fe; y encontrándose presentes me solicitan

que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la

misma que es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En

el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una

de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de

responsabilidad limitada PROMETIN CIA. LTDA., al tenor de las

siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura

pública, por una parte, los cónyuges MAURICIO FRANCISCO

CALLEJAS BARONA, portador de la cédula de ciudadanía

número 180100103-1; y, MONICA MARIA DEL PILAR SEVILLA

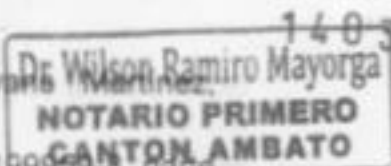
COBO, portadora de la cédula de ciudadanía número 180097776-

9, parte a la que le denominaremos como "CEDENTES"; y, por

otra parte, la señora MARIA CONSTANZA CALLEJAS SEVILLA,

de estado civil casada con Jean Louis Mayorga Martínez,

portadora de la cédula de ciudadanía número 180189959-5, para



a la que le denominaremos como "CESIONARIA". Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía PROMETIN CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cien mil sucres, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta de Ambato, el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento sesenta y uno (161), el trece de octubre de mil novecientos ochenta. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se han



efectuado varias cesiones de participaciones; **TRES.-** La Compañía, con posterioridad a su constitución, ha realizado varios aumento de capital y reformas de estatutos, el último de ellos por escritura celebrada en la Notaría Séptima de Ambato, el veinticinco de noviembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos treinta y dos (832), el doce de diciembre del dos mil ocho; en la cual la compañía aumento su capital en la suma de cuatrocientos mil dólares americanos; **CUATRO.-** La Junta General Universal de

Socios de la compañía, legalmente reunida el siete de Enero del dos mil quince, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA, para que efectúe la cesión de treinta y dos mil ochocientos veintinueve participaciones (32.829); de las noventa y ocho mil cuatrocientas ochenta y seis participaciones (98.486) que posee en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por el representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los cónyuges MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA y MONICA MARIA DEL PILAR SEVILLA COBO, cede y transfiere a perpetuidad el dominio de treinta y dos mil ochocientos veintinueve participaciones (32.829), de la compañía PROMETIN CIA. LTDA., a favor de la señora MARIA CONSTANZA CALLEJAS SEVILLA. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. EL CEDENTE manifiesta que la cesión de participaciones la realiza con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción a la participación cedida. LA CESIONARIA se subrogará en todos los derechos y obligaciones de EL CEDENTE.- **CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.-** La señora

MONICA MARIA DEL PILAR SEVILLA COBO, por sus propios y personales derechos y por los que representa en la sociedad

1403
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

conyugal, expresamente autoriza a su cónyuge MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA, para que efectúe la cesión de una participación de la compañía PROMETIN CIA. LTDA., en los términos que constan en este instrumento público.- **QUINTA.-**

ACEPTACIÓN.- La señora MARIA CONSTANZA CALLEJAS SEVILLA, por medio de su representante, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses.- **SEXTA.-**

DECLARACION.- El CEDENTE y LA CESIONARIA son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza

es de tipo "nacional".- **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a TREINTA y DOS MIL OCHOCIENTOS

VEINTINUEVE DÓLARES AMERICANOS (32,829.00 USD.).-

OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dr. Hernán Santamaría Sancho.-

Abogado.- Mat. N° 18-1975-4 del FAT.-" Hasta aquí la Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí, el Notario, íntegramente y en alta voz,

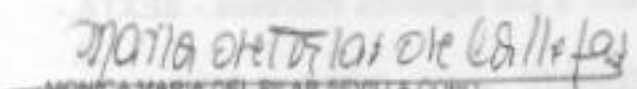


esta escritura, a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe".- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, cuyas foto-copias se incorporan para que formen integrante de esta escritura, a la vez que verifican la comparecencia de las partes.-


MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA

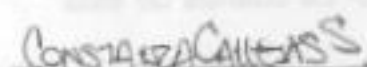
C.C. N° 180100103-1




MONICA MARIA DEL PILAR SEVILLA COBO

C.C. N° 180097776 9




MARIA CONSTANZA CALLEJAS SEVILLA

C.C. N° 1801999598




Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROMETIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día 07 de Enero del 2015, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Juan Cajas N° 01-80 y Abdón Calderón, de esta ciudad de Ambato, se reúnen todos los socios de la Compañía **PROMETIN CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor JOSE GABRIEL CALLEJAS HOLGUIN, actúa como Secretario el señor AGUSTIN SANCHEZ LALAMA, Gerente titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma.

Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA PROMETIN CIA. LTDA.



ERNESTO ALBORNOZ CALLEJAS
 IVON CAROLINA CALLEJAS AYALA
 MARIA FERNANDA CALLEJAS AYALA
 JUAN JOSE CALLEJAS BARONA
 MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA
 JOSE GABRIEL CALLEJAS HOLGUIN
 JUAN JOSE CALLEJAS HOLGUIN
 MARIA NICOLE CALLEJAS HOLGUIN
 MARIA CONSTANZA CALLEJAS SEVILLA
 MARIA DEL PILAR CALLEJAS SEVILLA, por sus propios derechos y además en calidad de mandataria del señor MAURICIO XAVIER CALLEJAS SEVILLA
 HERNAN FRANCISCO VASCONEZ CALLEJAS

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta.

ORDEN DEL DIA

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diez horas con veinte minutos

Cesión de Participaciones.- La Presidencia informa que el señor MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA, socio de la Compañía han decidido por causas netamente personales, el ceder el cien por ciento (100%) de su paquete de participaciones que poseen en la Compañía PROMETIN CIA. LTDA, equivalente a 98.486 participaciones, del valor nominal de un dólar (1.00 USD.), del capital social de la misma, por lo cual ha solicitado a la Presidencia de la Compañía que convoque a esta Junta Universal. En este punto toma la palabra el señor MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA, quien manifiesta, ha decidido por asuntos de carácter personal, a ceder el cien por ciento de su paquete de participaciones que poseen en la Compañía PROMETIN CIA. LTDA., y por lo tanto es su deseo de transferirlas a los señores MAURICIO XAVIER CALLEJAS SEVILLA, treinta y dos mil ochocientos veintiocho participaciones (32.828); MARIA DEL PILAR CALLEJAS SEVILLA, treinta y dos mil ochocientos veintinueve participaciones (32.829); y MARIA CONSTANZA CALLEJAS SEVILLA, treinta y dos mil ochocientos veintinueve participaciones (32.829); por lo cual pone en consideración de los señores socios de la Compañía, a fin de que hagan uso de su derecho preferente. Enseguida toma la palabra el señor JUAN JOSE CALLEJAS HOLGUIN, el mismo que manifiesta que de acuerdo a la ley el derecho preferente sobre estas participaciones lo tienen los socios actuales y que si dichos socios expresamente renuncian a este derecho, se puede permitir que los demás socios, accedan a este paquete de participaciones. Por lo tanto eleva a moción el hecho de que al ser libre deseo del señor MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA, el ceder el cien por ciento de sus participaciones, sean los demás socios, quienes adquieran este paquete. Dicha moción se la somete a votación y es aprobada por unanimidad, es decir los socios actuales renuncian expresamente al derecho preferente que les asiste y por lo tanto aprueban dicha transferencia.

RESOLUCIÓN

LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Autoriza al señor MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA, a que ceda y transfiera el cien por ciento de sus participaciones que posee en la Compañía PROMETIN CIA. LTDA., es decir 98.486 participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00), a favor de los señores los señores MAURICIO XAVIER CALLEJAS SEVILLA, MARIA DEL PILAR CALLEJAS SEVILLA y MARIA CONSTANZA CALLEJAS SEVILLA.

Finalmente se solicita a la Gerencia, que realice todos los trámites necesarios y conforme a Derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto el punto, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las once horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



JOSE GABRIEL CALLEJAS HOLGUIN
PRESIDENTE



AGUSTIN SANCHEZ ZALAMA
GERENTE-SECRETARIO

ERNESTO ALBORNÓZ CALLEJAS

M. Fernanda Callejas
MARIA FERNANDA CALLEJAS AYALA

Mauricio Francisco Callejas Barona
MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA

1403
Ivonne Carolina Callejas Ayala
IVON CAROLINA CALLEJAS AYALA

Juan Jose Callejas Barona
JUAN JOSE CALLEJAS BARONA

Juan Jose Callejas Holguin
JUAN JOSE CALLEJAS HOLGUIN

Maria del Pilar Callejas Holguin
MARIA DEL PILAR CALLEJAS HOLGUIN

Maria del Pilar Callejas Sevilla
MARIA DEL PILAR CALLEJAS SEVILLA

Hernán Francisco Vasconez Callejas
HERNÁN FRANCISCO VASCONEZ CALLEJAS

Constanza Callejas Sevilla
MARIA CONSTANZA CALLEJAS SEVILLA

Mauricio Xavier Callejas Sevilla
MAURICIO XAVIER CALLEJAS SEVILLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN
 IDENTIFICACIÓN - CARNÉ

CITADANÍA - 180100103-1
 CALLEJAS BARONA MAURICIO FRANCISCO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 27 ENERO 1952
 001- 0023 00174 H
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1952



ECUATORIANA ***** V4344V4242
 CASADO MONICA MARIA DEL PILAR SEVILLA
 SUPERIOR COMERCIANTE
 JUAN CALLEJAS
 GLADYS BARONA
 AMBATO
 10/06/2008
 10/06/2020
 REN 0420174



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

007 007 - 0219
 1801001031

COMISIONES REGIONALES 21-05-2014
 CENTRO DE VOTACION
 CANTON
 AMBATO
 TUNGURAHUA

LA MATRIZ
 LA MATRIZ
 LA MATRIZ

EL PRESIDENTE DE LA JUEZA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALLEJAS MAURICIO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA MONICA MARIA DEL P.
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMATO
2011-09-27
2021-09-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

83332042

CONSTANZA CALLEJAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CALLEJAS SEVILLA
MARIA CONSTANZA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMBORES
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
JEAN LOUIS
MAYANS MARTINEZ

180199959-8

CONSTANZA CALLEJAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
180199959-8 003 - 0251

CALLEJAS SEVILLA MARIA CONSTANZA
TUNGURAHUA **AMATO**
ATOCHA FICOA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0
3896488

SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
 PROMETIN CIA. LTDA. OTORGADA POR MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA Y SRA. A
 FAVOR DE MARIA CONSTANZA CALLEJAS SEVILLA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
 COPIA CERTIFICADA HOY DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMATO
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMATO





NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



RAZÓN: Con fecha doce de Diciembre de dos mil dieciocho tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía celebrada en esta Notaría el dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta, folio 3862 a 3881, sobre la escritura Cesión de Participaciones de la Compañía PROMETIN CIA. LTDA., otorgada por los cónyuges señores **MAURICIO FRANCISCO CALLEJAS BARONA Y MÓNICA MARÍA DEL PILAR SEVILLA COBO** en calidad de Cedentes a favor de la señora **MARÍA CONSTANZA CALLEJAS SEVILLA** como Cesionario, celebrada el diecinueve de Febrero de dos mil quince, ante el Notario Primero del Cantón Ambato.- De todo lo cual doy FE.

Mónica Armas Meléndez



A M B A T O



TRÁMITE NÚMERO: 2047

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1800977769	SEVILLA COBO MONICA MARIA DEL PILAR	Ambato	CEDENTE	Casado
1801999598	CALLEJAS SEVILLA MARIA CONSTANZA	Ambato	CESIONARIO	Casado
1801001031	CALLEJAS BARONA MAURICIO FRANCISCO	Ambato	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. WILSON MAYORGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMETIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	32829,00

5. DATOS ADICIONALES:

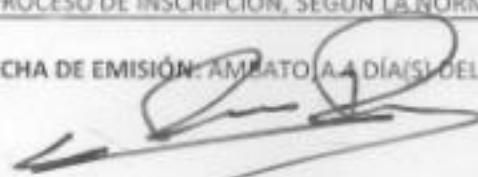
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTAÑO C. CARACOL LO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y VOTACIÓN
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CITADANIA 180100103-1
CALLEJAS BARONA MAURICIO FRANCISCO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
27 ENERO 1952
001- 0023 00176 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1952



ECUATORIANA***** V4344V42-2
CASADO MONICA MARIA DEL PILAR SEVILLA
SUPERIOR COMERCIANTE
JUAN CALLEJAS
GLADYS BARONA
AMBATO 10/06/2008
10/06/2020
REN 0420174



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
BÚCAROS SECCIONALES 15 FEB 2014

007-0219
1801001031

CALLEJAS BARONA MAURICIO FRANCISCO
CALLEJAS BARONA MAURICIO FRANCISCO
DISTRITO LA MATRIZ
ZONA 0

LA PRESENTACIÓN DE LA JERARQUÍA



007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN DE NACIMIENTO

180097776-3



CIUDADANA
APellidos y Nombres
SEVILLA COBO
MONICA MARIA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO
SUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MAURICIO FRANCISCO
CALLEJAS

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / FORMACIÓN EMPLEADO E4332V322

APellidos y Nombres del Padre SEVILLA TENISTOCLES

APellidos y Nombres de la Madre COBO ABIGAIL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2021-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-08

Mano de Monica Maria del Pilar Sevilla Cobo

Mano de Monica Maria del Pilar Sevilla Cobo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

044 044 - 0220 1800977769

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SEVILLA COBO MONICA MARIA DEL PILAR

TURQUENIA	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	1
AMBATO	LA MATRIZ		
CANTON	PARROQUIA	2024	

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
APellidos y Nombres del Padre
CALLEJAS MAURICIO FRANCISCO
Apellidos y Nombres de la Madre
SIVILLA MONICA MARIA DEL P
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-08-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-27

CONSTANTINOPLE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

180199908.2

CELESTIA OF
CIUDADANIA
APOLLONIS FRONDES
CAROLINAS SEVILLA
MARIA CONSTANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
MCHINCHA
QUITO
CHAMPAGNE
FEDERACION NACIMIENTO 1977-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JEAN LOUIS
MAYANS MARTINEZ

CONSTANZA GUERRAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

Elections 23 de Febrero del 2014

180199959.8 003 - 0251

CALLEJAS SEVILLA MARIA CONSTANZA

TUNKUTLAHUA

AMBA TO

ATOCHA FICOA

EXENSION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

3896488

15/09/2014 18:33:22